

Derechos y Deberes del Paciente



- Derecho a un servicio apropiado para prevenir la enfermedad
- Derecho a recibir una adecuada atención sanitaria
- Derecho a una información adecuada sobre su estado de salud y los servicios sanitarios
- Derecho al consentimiento informado en las decisiones que conciernan a su salud
- Derecho a la libre elección de tratamientos y profesionales
- Derecho a la privacidad y confidencialidad
- Derecho a que se respete el tiempo del paciente
- Derecho al cumplimiento de los estándares de calidad

- Derecho a la seguridad en el funcionamiento de los servicios de salud y ante errores médicos y negligencias profesionales
- Derecho al acceso a la innovación científica
- Derecho a evitar el dolor y sufrimiento innecesarios
- Derecho a un tratamiento personalizado
- Derecho a reclamar si ha sufrido algún daño y a recibir respuesta
- Derecho a la compensación cuando haya sufrido daño físico, moral o psicológico por un tratamiento proporcionado en un servicio de salud
- Deber de cuidar la propia salud
- Deber de facilitar, verazmente, los datos sobre su estado físico
- Deber de respetar la dignidad personal y profesionalidad de las personas que prestan sus servicios en los centros sanitarios
- Deber de hacer buen uso de los recursos, prestaciones y derechos

- Deber de utilizar, de manera responsable, los centros y servicios sanitarios
- Deber de cumplir las prescripciones sanitarias comunes y específicas
- Deber de respetar las actuaciones de promoción y prevención de la salud
- Deber de firmar la negativa a las actuaciones sanitarias en su caso
- Deber de firmar el alta voluntaria, cuando no desee la asistencia que se le proporciona
- Deber de dejar constancia del rechazo a la información, si no desea recibirla
- Deber de contribuir a la buena convivencia con los demás usuarios
- Deber de respetar la dignidad de otros pacientes, usuarios y sus familiares